

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha (12) Doce de junio de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del expediente número 00127/2018, deducido del Juicio Ordinario Mercantil promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por el C. RENE MAZARIEGOS RAMIREZ, como el “CESIONARIO” EN CONTRA DE GRISELDA NOHEMI CANTU VELA, la Titular de este Juzgado LIC. MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ, Jueza de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:-----

LOTE NÚMERO 14, DE LA MANZANA 9, UBICADO EN LA CALLE LAS GOLONDRINAS, NUMERO 308, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS, DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 M.L. con CALLE LAS GOLONDRINAS; AL SUR: 7.00 M.L. con LOTE 5; AL ESTE: 15.00 M.L. con LOTES 13; y AL OESTE: 15.00 M.L. CON LOTE 15, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO, EN LA FINCA NUMERO 265299 DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA,
TAMAULIPAS.-----

L'THO / L'MSC / IPEC

Por el presente, que se publicará por dos veces en un periódico de circulación amplia en la entidad federativa donde se ventila el juicio, entre la primera y la segunda publicación deberá de mediar un lapso de nueve días por tratarse de un bien inmueble.- Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un lapso no menor de cinco días el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS (10:00) DEL (20) VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de **\$499,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)** siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de **\$332,666.66 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, en **términos del artículo 1410 del Código de Comercio en Vigor**, los interesados como postores deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar en esta ciudad el veinte por ciento de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de **\$66,533.33 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**.

**CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL C.
SECRETARIO DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO
ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE
LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL
ESTADO DE TAMAULIPAS. (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA
ELECTRÓNICA).**

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 11 de Julio del 2025

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO**

IISP

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000030852845
Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00127-2018_386_11-07-2025_10-30-32.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000024126	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-07-11T18:03:36Z / 2025-07-11T12:03:36-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	1d 0b ef fa 33 b8 a4 4e e5 3a 37 f8 b9 9c 94 50 6d c8 7f 32 7d 1b 04 8c 34 07 56 f1 97 41 da 08 cf d4 8d 80 cb 5f 21 56 b3 c4 fa 8e 74 62 2d e0 70 04 e2 f5 cf 82 93 2c f6 96 e8 dd a7 5d 5a 3c 38 7b 10 5d 61 16 32 9f 1c cf 87 1f 40 65 40 f3 02 a7 9d 86 67 1e 2a c3 ea 77 2a d4 4a 16 35 67 f8 8b 95 e6 b5 50 f4 59 e5 e8 50 8f 3d 76 f7 83 74 8a 51 48 7b dd 96 33 ff fe f4 53 d5 72 c0 90 2e c6 07 46 0b 0b 7e 91 46 20 cc aa 08 4e c2 f2 27 10 6b 2f 0d 12 99 6c 9b 93 03 4a 13 94 8a 6a 01 3b 13 94 8b e1 de 1f 30 9d c1 5c 66 41 38 7c 84 07 c3 89 c0 60 f8 36 2e d2 64 f9 60 59 87 61 41 ab 0e c7 d1 bb bc e2 e6 21 64 f6 26 47 17 ce a1 2e c1 94 fb 9c 25 4b 67 91 bf c3 85 6d 04 65 ae e0 a8 4d 60 f9 a4 f9 55 55 ea dc 27 75 30 2c bd de 13 12 50 7a e8 31 4c 8b 7b cf 3a 54 b2 8d			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-07-11T18:03:36Z / 2025-07-11T12:03:36-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000024126			

